

RIO GALLEGOS, 07 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.823/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ateneo sobre Literatura Infantil Argentina y sus prácticas escolares en contexto", cuyos responsables son el Dr. Alejandro GASEL y la Dra. Marcela ARPES;

QUE el mismo se llevará a cabo durante los días 19 y 26 de octubre y 02 y 19 de noviembre de 2013, con una duración total de cuarenta (40) horas reloj;

QUE el Ateneo recorrerá tres itinerarios: 1) de discusión teórica sobre el objeto de estudio, 2) de lectura de textos literarios y discusión y 3) de revisión de prácticas escolares con el objeto de estudio;

QUE este proyecto se enmarca en los Proyectos de Investigación "Lecturas que (im) portan: Raúl ANTELO, el ejercicio teórico como experiencia, proyecciones hacia Argentina" y "Los contenidos de ciencias sociales en las escuelas primarias de la región sur de Santa Cruz";

QUE el mismo está destinado a profesores, licenciados y maestrandos en ciencias sociales y humanas, profesores en ciencias de la educación, profesores de nivel inicial y primaria, estudiantes e interesados en general sobre las discusiones actuales dentro del campo de la Literatura Infantil Argentina;

QUE su objetivo general es el de favorecer la discusión intelectual a partir de un itinerario de lectura teórico-crítica preciso donde se re-identifique la literatura infantil en Argentina;

QUE sus objetivos específicos son los de motivar el interés por textos actuales de Literatura Infantil Argentina, favorecer el intercambio y la socialización de interpretaciones sobre el corpus y aportar desde la experiencia de cada uno de los participantes las claves de lectura que susciten los textos elegidos correlacionados con sus prácticas;

QUE a fs. 17 obra Nota Nº 609/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUE avalando la realización del presente Proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza Nº 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 18 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

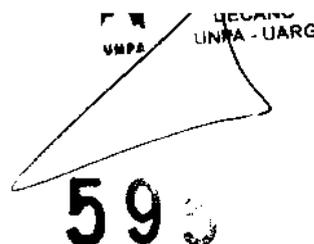
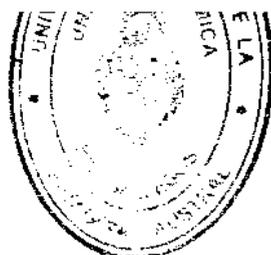
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ateneo sobre Literatura Infantil Argentina y sus prácticas escolares en contexto", cuyos responsables son el Dr. Alejandro GASEL y la Dra. Marcela ARPES, a llevarse a cabo durante los días 19 y 26 de octubre y 02 y 19 de noviembre de 2013, con una duración total de cuarenta (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en los Proyectos de Investigación

///



595



DISPOSICION

Nº

593



///-2-

"Lecturas que (im) portan: Raúl ANTELO, el ejercicio teórico como experiencia, proyecciones hacia Argentina" y "Los contenidos de ciencias sociales en las escuelas primarias de la región sur de Santa Cruz".-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

593